

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>RESOLUCION DIRECTORAL N° 000032-2024-DGPA-VMPCIC/MC</u> 21.02.2024	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico La Cruz ubicado en el distrito de Ancón provincia y departamento de Lima	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del "Sitio Arqueológico La Cruz ubicado en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP-025_MC_DGPA/DSFL-2015 WGS84.
<u>RESOLUCION DIRECTORAL N° 000033-2024-DGPA-VMPCIC/MC</u> 21.02.2024	Determinan la Protección Provisional del Sitio arqueológico Animas Altas Sector B ubicado en el distrito de Ocucaje provincia de Ica departamento de Ica	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del Sitio arqueológico "Animas Altas Sector B", ubicado en el distrito de Ocucaje, provincia de Ica, departamento de Ica., por el plazo de dos años prorrogable por el mismo plazo; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código PPROV-012-MC_DGPA-DSFL-2024 WGS84.
<u>RESOLUCION MINISTERIAL N° 057-2024-VIVIENDA</u> 24.02.2024	Designan Director General de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Designan al señor WALTER MANUEL ALCANTARA VILLALOBOS, en el cargo de Director General de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>RESOLUCION JEFATURAL N° 023-2024-IGN/GG/OEINFO</u> 30.01.2024	Aprueban la Directiva de procedimientos para la remisión de la información geoespacial (cartografía de precisión) en las escalas 1:500 y 1:1000 por las entidades del Gobierno Nacional Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al repositorio del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para su publicación y administración	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	Aprueban la "Directiva de procedimientos para la remisión de la información geoespacial (cartografía de precisión) en las escalas 1:500 y 1:1,000 por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al repositorio del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para su publicación y administración". Encargan a la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Geográfico Nacional (IGN), la difusión de la citada Directiva a los Jefes y Directores de las Unidades Orgánicas de la institución, así como la respectiva publicación en el Portal Institucional.